



## *Listado de dictámenes*



Sesión extraordinaria del viernes 16 de diciembre de 2016  
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 11:00 hrs.

## CONTENIDO

<b>Comisiones Permanentes de:</b>		<b><i>Pág.</i></b>
Educación	6	3-4
Educación y Hacienda	1	4
Hacienda	1	4
Condonaciones y Becas (becas 17)	17	4-6
<b>Total:</b>	<b>25</b>	

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Toma de protesta a un nuevo consejero;
4. Sustitución de vacante en la Comisión Permanente de Hacienda;
5. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y
7. Asuntos varios.

### **DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

#### **Comisión Permanente de Educación:**

1. Dictamen N° I/2016/450: Se crea el programa académico del Doctorado en Biociencias, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
2. Dictamen N° I/2016/451: Se crea el programa académico de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
3. Dictamen N° I/2016/452: Se modifica el programa académico del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
4. Dictamen N° I/2016/453: Se modifica el programa académico de la Especialidad en Endodoncia, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2016 "A".
5. Dictamen N° I/2016/472: PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A". SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Cardiología, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", y en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A".

6. Dictamen N° I/2016/473: Se crea el programa académico de la Maestría en Literacidad, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2017 "A".

#### **Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:**

1. Dictamen N° I/2016/471: Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al notable científico José Alejandro Madrigal Fernández, por su valiosa contribución en favor de la salud de la humanidad, a través de sus investigaciones científicas, nacionales e internacionales, en las áreas la hematología, inmunología, biología molecular, terapia celular, así como el fomento internacional de trasplantes de células madre de médula ósea, cuyos resultados en el tratamiento del cáncer han salvado innumerables vidas, aunado a contribuir en la formación de médicos e investigadores en sus áreas de especialización.

#### **Comisión Permanente de Hacienda:**

1. Dictamen N° II/2016/502: PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a **\$ 12,504'831,185.00** (DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

#### **Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:**

##### **Becas**

1. Dictamen N° V/2016/439: Se autoriza el cambio en el inicio, término y sede, del programa de estudios a **Iván Segura Durán**, por lo que se aprueba la modificación de los resolutiveos primero y segundo del dictamen V/2016/396 de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se otorga le beca-crédito completa al Iván Segura Durán, para realizar la preparación en el posgrado de Neurocirugía de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de Norteamérica, del 1º de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017.
2. Dictamen N° V/2016/440: Se dictamina a **Brenda Berenice Larios Loza**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objeto de iniciar la Maestría en Artes Las Américas de la Universidad de Friedrich Alexander Erlangen-Nurnberg, Alemania, del 16 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2018.
3. Dictamen N° V/2016/441: Se dictamina a **Lucía Cristina Vázquez Cisneros**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencias del comportamiento, con orientación en Alimentación y Nutrición, en el Centro Universitario del Sur, del 16 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

4. Dictamen N° V/2016/442: Se dictamina a **Selene Villanueva Sossa**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objeto de continuar el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, del 1º de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2019.
5. Dictamen N° V/2016/443: Se autoriza el cambio en el concepto autorizado a **Efrén de la Mora Velasco**, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo de dictamen V/2016/398 de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a Efrén De la Mora Velasco, para iniciar el Doctorado en Educación Tecnología Instruccional de la Universidad Central de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, del 22 de agosto de 2016 al 24 de junio de 2019.
6. Dictamen N° V/2016/444: Se dictamina a **Leticia Lemus Cárdenas**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Ingeniería Telemática de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, del 1 de diciembre de 2016 al 31 de agosto de 2019.
7. Dictamen N° V/2016/445: Se dictamina a **Angélica Uribe Villavicencio**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Costa Rica, del 10 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018.
8. Dictamen N° V/2016/446: Se dictamina a **Patricia Marlen Gallo Tavera**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad Trier, Alemania, del 15 de mayo de 2017 al 15 de mayo de 2019.
9. Dictamen N° V/2016/447: Se dictamina a **Néstor Wilfrido González Padilla**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, del 1 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2018.
10. Dictamen N° V/2016/448: Se dictamina a **Alfonso Arturo Aguilar Cruz**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el *Máster* Universitario en Contenidos en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, del 1 de diciembre de 2016 al 8 de septiembre de 2017.
11. Dictamen N° V/2016/449: Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acredita con fecha 20 de junio de 2016 la obtención anticipada del grado de Doctor en Software y Sistemas, otorgado por la Universidad Politécnica de Madrid, España, a favor de **Graciela Lara López**.
12. Dictamen N° V/2016/466: Se acepta la renuncia de la beca-crédito complementaria, otorgada a **Alejandra Guadalupe Galera Vidal**, para realizar la Maestría en Derecho en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, del 15 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018, por motivos personales.

13. Dictamen N° V/2016/467: Se acepta la renuncia de la beca-crédito completa, otorgada a **Alejandra Viramontes Vázquez**, para realizar el *Máster* en Microbiología Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017, por motivos personales.
14. Dictamen N° V/2016/469: Se dictamina a **Erika Marisol Ruiz Castillo**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España; sin posibilidad de prórroga, al acreditar el título de *Máster* en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
15. Dictamen N° V/2016/470: Se dictamina a **Germán Andrés Preciat González** como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Biología de la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo; sin posibilidad de prórroga al acreditar la obtención del grado de Maestro en Biología en Integral de Sistemas de la Universidad de Luxemburgo.
16. Dictamen N° V/2016/500: Se prorroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de renovación, para que **José Eduardo Uruñuela Castellero**, obtenga el grado de Maestría en Física de la Universidad de Bonn, Alemania, del 1º de octubre al 30 de junio de 2017.
17. Dictamen N° V/2016/501: Se dictamina a **Francisco Javier Mendoza Vizcaíno**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ingeniería Electrónica de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, de 1º de diciembre de 2016 al 31 de julio de 2017.

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Rector General y Presidente del Consejo General Universitario

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos  
del Consejo General Universitario